



LA PLATA, 22 JUN 2023 FOLIO 00002500

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1219021/2023, por el cual la SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, solicita la contratación para la ejecución de la obra "Construcción de Centros Integradores Comunitarios", con destino a la DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO Y GERENCIAMIENTO DE OBRAS, mediante la solicitud de Pedido Nro. 827/2023, obrante a fs. 02; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1137, Folio N° 1347 de fecha 30/03/2023 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, Memoria Descriptiva, Anexos I y A y Planos en formato digital, tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que realizado el primer llamado a Licitación Pública N° 49/2023, con fecha de apertura 08 de Mayo de 2023 a las 11 Hs., acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás:

SOBRE NRO. 1, PROPUESTA NRO. 1: Perteneciente a la firma MALFOY CONSTRUCCIONES S.A., quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con Póliza de Seguros de Caución Nro. 25.653, de la compañía de seguros WORANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., por la suma total de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO DIECINUEVE CON 00/100 (\$1.872.119,00).

SOBRE NRO. 1, PROPUESTA NRO. 2: Perteneciente a la firma ASIA RETAIL S.A., quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con Póliza de Seguros de Caución Nro. 25.192, de la compañía de seguros WORANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., por la suma total de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO DIECINUEVE CON 00/100 (\$1.872.119,00).

SOBRE NRO. 2, PROPUESTA NRO. 1: Perteneciente a la firma MALFOY CONSTRUCCIONES S.A., quien cotiza para el único ítem, la suma total de PESOS TRESCIENTOS SIETE MILLONES VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CON 17/100 (\$307.028.300,17).

SOBRE NRO. 2, PROPUESTA NRO. 2: Perteneciente a la firma ASIA RETAIL S.A., quien cotiza para el único ítem, la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 24/100 (\$289.586.383,24).

Que a fs.740 luce nota de la SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E HIDRÁULICA, DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO Y GERENCIAMIENTO DE OBRAS donde solicitan la desafectación del Expediente.

Que se solicita desafectar los presentes actuados, autorizados por el Decreto N° 1137, Folio N° 1347 de fecha 30/03/2023 y los actos que por el presente se aprueban, por facultad conferida por el Decreto Ley N° 7647/7 y sus modificatorias; Capítulo XIV de los Actos Administrativos art.113 en concordancia con el art.114.

Que ante lo expuesto y frente a la desafectación y baja de la licitación de referencia, corresponde proceder a la devolución de lo abonado por la adquisición de pliegos a las firmas: ASIA RETAIL S.A., CUIT 30-71479604-2, por la suma de PESOS

DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00). MALFOY S.A. CUIT 30-71508818-1, por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00).-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACIÓN PÚBLICA N° 49/2023, de fecha 08/05/2023, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada, declarada fracasada.-

ARTICULO 2º: Desaféctese los actuados autorizados Decreto N° 1137, Folio N° 1347 de fecha 03/02/2023 y los actos que por el presente se aprueban, según nota de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos y Dirección General de Planeamiento y Gerenciamiento de Obras; por facultad conferida por Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias, Capítulo XIV de los Actos Administrativos art.113 en concordancia con el art.114 en todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

ARTÍCULO 3º: Procédase a la devolución de lo abonado por la adquisición de pliegos a las firmas: ASIA RETAIL S.A., CUIT 30-71479604-2, por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00). MALFOY S.A. CUIT 30-71508818-1, por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00).-

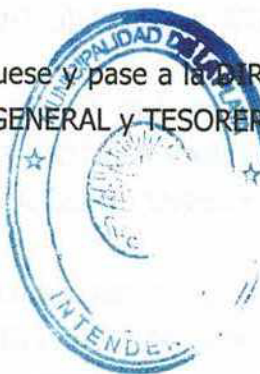
ARTICULO 4º: Desaféctese lo atendido con imputación a la U.E. 72- SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS – Jurisdicción 1110162000 – SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - Fuente de Financiamiento: 133 – De origen nacional.-

ARTICULO 5º: Autorízase la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta a los oferentes.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-

Dr. LUIS E. BARBIER
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata